

Naturaleza, cultura y desarrollo en el discurso de conservación¹

Marisol Inurritegui Maúrtua*

En el número anterior de esta revista, Mónica Chuji nos hablaba sobre la separación entre cultura y naturaleza dentro del discurso de la modernidad y su implicancia al representar la alteridad de los pueblos indígenas. En este artículo, pregunto ¿hasta qué punto esto está presente en la política de conservación de la biodiversidad? Para ello, comparo los lineamientos de política establecidos en el Plan Director del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SINANPE) del Perú en dos puntos del tiempo. El primero, aprobado en 1999, está actualmente vigente, mientras el segundo es un borrador elaborado participativamente en el 2006 que aún no ha sido aprobado.

Identifiqué tres tipos de discursos que influyen en la política: el legado de la mente colonial como elementos históricos que aún perduran, el desarrollo sostenible como discurso dominante en la actualidad y la ecología política como sostenibilidad alternativa al anterior. Cada uno de estos tiene una representación de la naturaleza distinta que influye en el objetivo de la política. Así, el legado de la mente colonial concibe a la naturaleza como espacio silvestre sin contacto humano opuesto a la ciudad, valorando lo estético, recreacional y científico. Por ello, el objetivo de conservación es proteger y mantener intactos los espacios naturales. En el desarrollo sostenible la naturaleza se transforma en medio ambiente o recursos naturales con valor económico y ecológico, conciliando el objetivo de conservación con desarrollo. Aunque ambos comparten la visión moderna de separar la naturaleza y la sociedad como unidades discretas, el primero es un discurso ecocentrista y el segundo antropocentrista. Todo lo contrario, la ecología política considera que la naturaleza es culturalmente construida, esto es, que no existe un valor objetivo de la misma sino una serie de representaciones subjetivas según la cultura que la define, manifestando la

¹ El presente artículo se basa en la tesis de maestría del programa de desarrollo en el ISS.

* Maestría en el Programa de Desarrollo del ISS, marioja@hotmail.com

inseparable unidad cultura-naturaleza. Así, en este discurso la política de conservación cuestiona a quién se beneficia y para qué, poniendo al centro del debate a las relaciones de poder.

En general, lo que encontramos en el Plan Director 1999 y en el borrador del 2006 es que ambos lineamientos de política tienen una fuerte influencia del discurso dominante de desarrollo sostenible. No obstante, mientras en el primero se evidencia una transición del legado de la mente colonial al desarrollo sostenible, en el segundo ocurre desde el desarrollo sostenible hacia el discurso de la ecología política. ¿Por qué digo esto?

En primer lugar, los objetivos de conservación de 1999 priorizan la protección de los recursos (en el caso de las categorías de usos indirectos) y de conservación (para los de uso directo). La naturaleza es representada literalmente como 'ecosistema', 'biodiversidad [o diversidad biológica]' así como 'flora y/o fauna [o vida] silvestre' y valorada más por sus atributos ecológicos, científicos, paisajísticos y recreacionales, antes que económicos, sociales o culturales. Por ello, la política de conservación visualiza al SINANPE como representativo de todos los ecosistemas, familias y especies peruanas.

Siendo la protección una prioridad de la política, el discurso de desarrollo sostenible es introducido en segundo lugar, básicamente mediante la regulación de la explotación económica de los recursos naturales. La naturaleza como 'recurso' es aceptado dependiendo de los objetivos de cada categoría y zona de ANP y siempre y cuando los planes de manejo así lo permitan. Específicamente, el uso agrícola y forestal maderable son desincentivados porque transforman el ecosistema; la producción forestal no maderable, de fauna y de recursos hídricos son preferidos cuando el recurso es suficiente para sostener la extracción; el uso de recursos genéticos se promueve debido a que la biodiversidad puede ser almacenada en bancos genéticos; y, finalmente, los usos indirectos (investigación, turismo, educación) son fomentados. Enfoques alternativos al desarrollo económico como el de capacidades de Sen, el desarrollo humano o el basado en derechos no son considerados debido a que la perspectiva social solo se incluye para legitimar los objetivos de conservación. En este

contexto, no se cuestionan las representaciones de la naturaleza por distintos actores ni se menciona nada con respecto al rol de las relaciones de poder para resolver conflictos.

Comparativamente, el borrador del Plan Director del 2006 muestra una serie de mejoras que revelan una transición hacia el discurso de la ecología política. Primeramente, se prefiere usar el concepto de sostenibilidad, haciendo énfasis en el balance entre bienestar de la naturaleza y de la población, en lugar del de desarrollo sostenible dominante que prioriza el beneficio económico con rostro ambiental. En otras palabras, el ingreso económico es tan solo un factor adicional que afecta el bienestar social, mientras que los valores culturales son fuertemente incorporados. Implícitamente, se está reconociendo la inseparable unidad de naturaleza-cultura, especialmente cuando se refiere al valor cultural que las poblaciones indígenas le dan a la naturaleza. No obstante, este punto no es fuertemente establecido. La perspectiva antropocéntrica de la naturaleza es aún bastante clara dado que se considera que la gente no podría sobrevivir por largo tiempo a menos que los ecosistemas sean saludables, productivos y diversos, y simultáneamente no tiene importancia tener un buen ecosistema si la gente no satisface sus necesidades básicas.

En segundo lugar, aunque la dimensión social es resaltada al usar implícitamente el enfoque de derechos al desarrollo, subyace a esta visión la representación de la naturaleza como 'recursos'. En ese sentido, al reglamentar el uso que se le da al recurso, se distinguen claramente las actividades de subsistencia de las lucrativas. Además, la buena gobernanza es introducida para resaltar el principio de legitimidad, de voz y de equidad. Más aún, la participación es percibida como empoderamiento. Aunque no se cuestiona la subjetividad del conocimiento y las representaciones que subyacen a las relaciones de poder, al menos se crea un ambiente para reconocer diferencias de intereses, derechos y experiencias. Por lo tanto, las vulnerabilidades son atacadas directamente. Sin quitarle mérito a lo avanzado, mi hipótesis es que dicho empoderamiento viene desde arriba. Más investigación podría comprobar cómo responden las poblaciones más vulnerables y si se apropian o no de estos procesos.

En tercer lugar, la dimensión política se considera al reconocer la existencia de conflicto entre los sectores y niveles gubernamentales. Así, el Plan Director 2006 busca empoderar al sector de conservación, entendido en el sentido amplio de la palabra, así como el derecho de los gobiernos regionales y locales de decidir sobre sus propias políticas de conservación en lugar de que el gobierno central les delegue sus funciones.

Finalmente, aunque con algunas inconsistencias, las poblaciones indígenas son empoderadas al tener el derecho de controlar sus territorios y culturas según su propio conocimiento tradicional, resaltando la unidad naturaleza-cultura. En futuras investigaciones se podría analizar de qué manera los pueblos indígenas entienden el concepto de naturaleza, hasta qué punto éste se está incorporando en la gestión del ANP al cual pertenecen, así como el nivel de control que tienen al administrar sus territorios de acuerdo con su conocimiento y prácticas tradicionales en lugar de ser impuestos el conocimiento científico.

A través de este análisis discursivo, hemos visto cómo la naturaleza, desarrollo sostenible y conservación tienen múltiples representaciones que no sólo evolucionan históricamente, sino que coexisten en el mismo periodo de tiempo debido a la participación de diferentes actores. Así, es importante entender qué intereses son satisfechos con esta política.

Claramente, en 1999 ganaron los ambientalistas. No obstante, esto no pareciera mostrar la agenda de ambientalistas de tercer mundo, quienes se preocupan además por temas de justicia social, sino de primer mundo, que priorizan la protección sobre el desarrollo sostenible. Esto puede deberse a que ellos no viven en las áreas que buscan proteger ni tienen que pagar los costos de no utilizar los recursos. Así, parece ser que la participación local es vista más como un arma para legitimar la agenda ambiental en contra de las poblaciones más vulnerables y pueblos indígenas. Más aún, al no expandir la sección sobre recursos no renovables, las corporaciones mineras y de hidrocarburos también se benefician de la política.

Por el contrario, el Plan Director del 2006 beneficia los intereses de ambientalistas de tercer mundo quienes valoran el medio ambiente dentro de un contexto económico, social, cultural y político mayor. Así, otros movimientos sociales, como el indígena, pueden usar este documento para empoderar su propia agenda política. Por otro lado, aún falta ver de qué manera se resolverá el conflicto con la industria extractiva. En ese sentido, la alianza entre los movimientos ambientales e indígenas es un activo importante. Desafortunadamente, éste es tan solo un borrador de política y falta ver si lo aprueba el gobierno nacional actual, quien suele defender los intereses de la inversión extractiva a gran escala. En conclusión, si bien la política de conservación peruana parece haber conseguido grandes logros, esto podrá ser afirmado solo con mayor investigación que incorpore el contexto nacional y los procesos locales en curso.